

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	070 DE 2023	04 – Septiembre – 2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS FÍSICOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO CANTAGALLO	
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS S.A.S.	
NIT	900792233-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ	
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.157.998 DE FLORIDABLANCA	
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$78.017.259,94)	
ANTICIPO (XX)	N/A	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los once (11) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ** como representante legal del **MPT ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT 900792233-1, en calidad de Interventor y la Ing. **KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 070 de 2023.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día seis (06) del mes de septiembre del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 070 de 2023.

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación: 06 de septiembre de 2023

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
3728270-9	Cumplimiento	04 – 09 – 2023	04 – 07 – 2024	\$7.801.726,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	04 – 09 – 2023	04 – 01 – 2026	\$7.801.726,00
	Calidad del servicio	04 – 09 – 2023	04 – 07 – 2024	\$7.801.726,00

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	2 de 3

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	8523	15 - 08 - 2023	00DA-1906-0300-2023-13160-0098	Nación.	\$1.974.329.674, ⁸⁵
C.D.P.	23R00089	11 - 08 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.06	Sistema General de Regalías	\$78.017.859, ⁷⁶
R.P.	9523	11 - 09 - 2023	00DA-1906-0300-2023-13160-0098	Nación	\$78.017.259, ⁹⁴
R.P.	23R00304	11 - 09 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.06	Sistema General de Regalías	\$78.017.259,94

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$70.215.533, ⁸⁵
LIQUIDACION.	10%	\$7.801.725, ⁹⁹
TOTAL.		\$ 78.017.259,⁸⁴

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: planeación@foncolombia.com	MPT ASOCIADOS S.A.S. DIRECCIÓN: CALLE 157 # 154-225 CIUDAD: BUCARAMGA. CORREO ELECTRÓNICO: carlos.parra@mpt.com.co

ACUERDAN.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

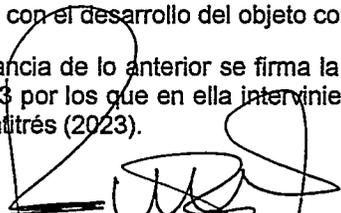
SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 070 de 2023, el once (11) de septiembre de 2023.

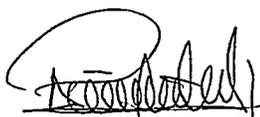
TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 070 de 2023 el diez (10) de enero de 2024

CUARTO: MPT ASOCIADOS S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 070 de 2023, FONCOLOMBIA designo a KAREN SULEY DIAZ CARDENAS como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 070 de 2023 por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Representante Legal
MPT ASOCIADOS S.A.S.
Contratista de Interventoría


CARLOS ANDRES FICON JAIMES
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante


KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Supervisor
FONCOLOMBIA
Contratante